



Resolución de Decanato **281 / 2023 - EXA -UNSa**

EXP Electrónico 117/2023 EXA - UNSa - Pago de Servicio de Conectividad - Claro.

De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
25/04/2023

VISTO el EXP Electrónico 117/2023 EXA- UNSa y la nota presentada por el Supervisor de Red de esta Unidad Académica, mediante la cual solicita el pago de la Factura B N° 1305-43245681 a favor de la firma AMX ARGENTINA S.A. (CLARO), CUIT 30-66328849-7, por la suma total de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 08/100 (\$10.948,08); y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado gasto corresponde al servicio de internet, telefonía y fibra óptica presentados por la razón social AMX ARGENTINA S.A. (CLARO), a esta Facultad de Cs. Exactas.

Que se cuenta con la certificación del Ing. Miguel Tolaba, Supervisor de Red, por el servicio recibido de la mencionada empresa desde el 20/02/2023 hasta el 19/03/2023, según factura B N° 1305-43245681.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano: *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma AMX ARGENTINA S.A. (CLARO), CUIT 30-66328849-7 con domicilio en Av. De Mayo 878 – CABA, la suma total de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 08/100 (\$10.948,08), por el servicio de internet, telefonía y fibra óptica, prestados a esta Facultad de Cs. Exactas, desde el 20/02/2023 hasta el 19/03/2023, conforme al siguiente detalle:

Tipo de Comprobante	Comprobante N°	Importe – Sub total
Factura B	1305-43245681	10.948,08
Total a Pagar		10.948,08

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.001.12.02.00.00.24.00.3.1.4.0000.1.21.3.4..... \$10.948,08.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.	

OSCAR RAFAEL LESCANO
Director Gral. Adm. Económico a/c
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa